

Viernes, 4 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Sierra de Gata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	2.300,00
4	Transferencias Corrientes.	3.949.341,01
5	Ingresos Patrimoniales.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	14.600,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Viernes, 4 de octubre de 2024

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	3.966.241,01
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	1.690.001,71
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	2.189.066,29
3	Gastos Financieros.	4.089,57
4	Transferencias Corrientes.	41.400,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	14.600,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	27.083,44
	TOTAL GASTOS	3.966.241,01

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Viernes, 4 de octubre de 2024

Altos cargos:

- 1 Presidencia. Dedicación 100%.

Personal Funcionario:

- 1 Secretaria Interventora. A1/A2. C.D. 26.

Personal Laboral fijo :

- 5 Trabajadoras Sociales adscritas al Servicio Social de Base.
- 1 Psicóloga adscrita al Programa de Atención a Familias.
- 1 Educadora Social adscrita al Programa de Atención a Familias.
- 2 Agentes de la Oficina de Igualdad y violencia de género.
- 3 Dinamizadores/as Deportivos/as adscritos/as al Programa de Dinamización Deportiva.
- 1 Administrativo/a.
- 1 Auxiliar Administrativo/a de Información Turística.
- 1 Limpiadora de Instalaciones.
- 1 Administrativo/a adscrito/a a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 1 Arquitecto/a Superior/a adscrito/a a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 2 Arquitectos/as Técnicos/as adscritos/as a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 1 Asesora Jurídica adscrita a la Oficina de Gestión Urbanística.
- 1 Operador/a en Tecnología de la Información.

Personal Laboral Temporal:

- 1 Delineante adscrito/a a la Oficina de Gestión Urbanística.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos



Viernes, 4 de octubre de 2024

meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Hoyos, 1 de octubre de 2024
Pablo Iglesias Ordoñez
PRESIDENTE

